Convocatoria de contratación de profesores con contrato de interinidad por el procedimiento de urgencia.

Ubicación de la Secretaría: Fac. Ciencias, edif. Químicas 2ª planta. Campus plaza

San Francisco. Pedro Cerbuna, 12, 50009- Zaragoza

Teléfonos de contacto: 9761203

Convocatoria para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

## PROFESORES CON CONTRATO DE INTERINIDAD

Autorizada la provisión de la plaza por el vicerrector de profesorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el **anexo I** a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regirá por las **Bases Generales** para la contratación de profesores con contrato de interinidad, mediante el procedimiento de urgencia, aprobadas por el rector de esta Universidad mediante **resolución de 30 de julio de 2020** (BOA nº 157 de 10 de agosto) y, en lo que resulte aplicable, por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Las bases generales también se pueden consultar en la dirección de Internet:

 $\frac{\text{https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/seleccion-de-personal-pdi/concursos-de-contratacion-}{\text{de-pdi}}$ 

- Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior, no obstante, **dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo III.**
- El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el e\_TOUZ, ubicado en la siguiente dirección: <a href="https://sede.unizar.es">https://sede.unizar.es</a>
- Forma de presentar la solicitud y la documentación. La solicitud, para participar en esta convocatoria, y el resto de la documentación se presentarán, a través del registro electrónico en <a href="http://regtel.unizar.es">http://regtel.unizar.es</a>, en el formulario oficial habilitado señalado con el nombre "Concursos Profesorado de Urgencia", como se indica en la base 1 de las Bases Generales.
- Para solicitar acogerse al procedimiento de protección de las mujeres víctimas de la violencia en los procesos selectivos y en la gestión de listas de espera del personal docente e investigador, se deberá adjuntar junto al resto de la documentación la correspondiente solicitud utilizando el modelo establecido en el acuerdo, de 29 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno (BOUZ 07-21 de 16 de julio de 2021:

 $\frac{https://recursoshumanos.unizar.es/sites/recursoshumanos.unizar.es/files/archivos/pdi/Impresos/acue \\ \underline{rdo\_anonimizacion\_victimas\_violencia.pdf}$ 

■ El modelo de currículo se encuentra disponible en la dirección de Internet:

https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/seleccion-de-personal-pdi/modelos-de-curriculo

Departamento de Química Orgánica Universidad de Zaragoza

1/2

| CSV: 4cb6b0477de5089cf97302c16068d82a | Organismo: Universidad de Zaragoza            | Página: 1 / 2       |
|---------------------------------------|---|---------------------|
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                                   | Fecha               |
| JOSE LUIS SERRANO OSTÁRIZ             | Director del departamento de Química Orgánica | 17/01/2024 11:33:00 |



## Comisión de selección a actuar.

La comisión de selección que actuará, de acuerdo con la base 4.1 de las Bases Generales, será la comisión aprobada por Resolución 17 de febrero de 2022 (BOA núm. 41, de 1 de marzo) para el área de Química Orgánica y que puede consultarse en la siguiente dirección de internet:

https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/seleccion-de-personal-pdi/comisiones-de-seleccion-deprofesorado

La presente convocatoria, junto con sus anexos y las actuaciones derivadas de ella que precisen publicidad, se publicarán en el e TOUZ, sirviendo de notificación a todos los efectos.

En Zaragoza, a 17 de enero de 2024

El director del departamento,

(1)Fdo.:José Luis Serrano Ostáriz

(1) La firma será preferentemente electrónica

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa de conformidad con lo regulado en los artículos 114 y 121 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; cabe interponer recurso de alzada ante el rector de la Universidad de Zaragoza, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el e TOUZ.

## **ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN**

- Relación de plaza autorizada que se convoca
- II.- Declaración responsable
- III.- Requisitos que deben reunir los interesados y documentación a presentar

NOTA: Los anexos indicados se encuentran disponibles en la siguiente dirección: https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/seleccion-de-personal-pdi/purgenciapi

Departamento de Química Orgánica Universidad de Zaragoza

| CSV: 4cb6b0477de5089cf97302c16068d82a | Organismo: Universidad de Zaragoza            | Página: 2 / 2       |
|---------------------------------------|---|---------------------|
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                                   | Fecha               |
| JOSE LUIS SERRANO OSTÁRIZ             | Director del departamento de Química Orgánica | 17/01/2024 11:33:00 |

